



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Viernes, 21 enero de 1966. — Número 9

Página 61

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de modernización del camino vecinal de Carasa a Padiérniga y a las de construcción del camino de La Concha (Roiz) al camino vecinal de La Cocina a Bus-triguado, ejecutadas por el contratista don Daniel Diego Roldán, vecino de Torrelavega, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 17 de enero de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA REGIONAL DE COSTAS DEL NORTE

##### Anuncio

Don Benjamín Lucio García, mayor de edad, industrial, en nombre y representación que tiene acreditados de "Colonia Turística Mundial, Sociedad Limitada", de Santander, calle Lealtad, 13, solicita del Ministerio de Obras Públicas, a través de esta Jefatura, concesión administrativa de terrenos de la playa de "El Sable", de Isla, término municipal de Quejo (Santander), para construcción de un muro de contención de terrenos de la propiedad de su representada, lindantes con dicha playa.

Los cálculos de tipo técnico y obras a realizar están debidamente refle-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de la fianza definitiva a favor de don Daniel Diego Roldán, contratista de obras y vecino de Torrelavega ..... 61

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Regional de Costas del Norte ..... 61  
Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander ..... 64

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santander.... 62  
Ayuntamiento de Camaleño ... 63  
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera ..... 63  
Junta Vecinal de Solares ..... 63

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 63

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Camargo ..... 64

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Voto. 64

lo, Santander, en cuyos organismos se expone el proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 15 de enero de 1966.— El ingeniero jefe, Manuel Labastida.

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SANTANDER

#### Devolución de fianza

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de ciento veinte mil pesetas (120.000) constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto por el contratista "Mecanización de Obras, Sociedad Anónima", de Madrid, para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Adquisición de tres palas cargadoras".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 17 de enero de 1966.— El secretario-contador: Javier Hergueta y de Garamendi.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de cerramiento de los terrenos del Camping Municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

ados en el proyecto presentado al efecto.

Lo que, para general conocimiento, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Quejo, o en esta Jefatura Regional de Costas, Castelar, 47, entresue-

1.º Objeto. — Construcción de un cerramiento en los terrenos del Camping Municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación. — Cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos veintiuna pesetas con trece céntimos (pesetas 432.621,13).

3.º Garantías. — La fianza provisional asciende a la cantidad de 10.815,50 pesetas y la definitiva a 21.631 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta. — a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o bien en la Depositaria municipal, el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación. — Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas. — Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos. — Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., Documento Nacio-

nal de Identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento de los terrenos del Camping Municipal de Bellavista, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleado en las obras no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966. — El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 653,20 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un colector en el Camping Municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto. — Obras de construcción de un colector en el Camping Municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación. — Ciento cinco mil novecientos setenta pesetas con treinta y ocho céntimos (105.970,38 pesetas).

3.º Garantías. — La fianza provisional asciende a la cantidad de 2.649,25 pesetas y la definitiva a 5.298,50 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta. — a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o bien en la Depositaria municipal, el importe de la fianza provi-

sional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación. — Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas. — Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos. — Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector en el Camping Municipal de Bellavista, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleado en las obras no sean inferiores

a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966.—  
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 665,50 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio

a) Objeto del contrato: Construcción de dos muros de contención, en hormigón ciclópeo, uno al sitio de Casarín, de 52 metros de largo, y otro al sitio de San Lorenzo, de 45 metros, ambos en el pueblo de Cosgaya, y bajo el tipo base de licitación conjunto de 100,351,06 pesetas.

b) Duración: El muro de El Caserín se hará en el plazo máximo de dos meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, y el de San Lorenzo, antes del mes de octubre del año actual.

c) Los pliegos de condiciones, proyectos y demás elementos que interese conocer se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño.

d) La garantía provisional y definitiva será de 3.000 pesetas.

e) Las plicas podrán presentarse en dicha Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura.

f) La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del veintiunavo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio, en la Casa Consistorial de Camaleño, ante la mesa señalada al efecto.

g) Existe crédito bastante en presupuesto, no siendo necesaria ninguna autorización posterior.

h) Modelo de proposición: Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de construcción de los dos muros de contención en la cantidad de ... (en letra). (Declaración de capacidad).

(Fecha y firma.)

En Camaleño a 8 de enero de 1966.  
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 308,10 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Habiendo quedado desierta la subasta de contratación para la ejecución de las obras de albañilería de los elementos de un poste repetidor de TV. en el sitio de El Cuito, barrio de La Pedrosa, que fue anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 153, de fecha 22 de diciembre de 1965, se anuncia nueva subasta, con sujeción a las mismas condiciones y precios, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en horas de diez a trece.

San Roque de Riomiera, 13 de enero de 1966.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

## JUNTA VECINAL DE SOLARES

En ejecución de acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las canteras propiedad de esta Junta, sitas en el "Monte Castillo" o de "La Encina", con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta. La apertura de plicas se celebrará dos días después, también hábiles, a la hora de las doce, en el Salón de Actos de la Junta, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

En Solares a 17 de enero de 1966.  
El presidente, Ambrosio Rivas Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 123,25 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 635 de 1965, sobre daños,

Cito en forma legal al denunciado Angel Bouza Ferreras, de 36 años, pescadero, hijo de Celso y Milagros, natural de Santander y en ignorado paradero, para que el día 25 de enero y hora de las 10,45 comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y,

a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, la pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 30 de noviembre de 1965.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 638 de 1965, sobre malos tratos,

Cito en forma legal al denunciado Jesús Urien Saez, de 29 años, soltero, chofer, nacido en Sta. Inés (Burgos), hijo de Modesto y Teodora, y en ignorado paradero, para que el día 25 de enero y hora de las 11,15 comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 30 de noviembre de 1965.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 659 de 1965, sobre lesiones,

Cito en forma legal al denunciado Nemesio Barril Veneras, de 34 años, casado, jornalero, hijo de Nemesio y Matilde, natural de esta ciudad y en ignorado paradero para que el día 25 de enero y hora de las 11, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 30 de noviembre de 1965.—El secretario (ilegible).

Daniel Samperio Bustillo, de 31 años de edad, estado soltero, sin profesión, hijo de Daniel y de Blanca, natural de Soto Iruz, domiciliado últimamente en

Santander, sin domicilio fijo, procesado en sumario número 462 de 1965 por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 25

Daniel Díez Trueba, de 21 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Paulino y de Matea, natural de Barcenilla de Piélagos (Santander), domiciliado últimamente en Barcenilla de Piélagos, procesado en sumario número 368 de 1965 por hurtos y estafas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 26

Julio Ricis García y Consuelo Santamaría Martínez, de 35 años de edad, estado casados, profesión jornalero y sus labores, domiciliados últimamente en Santander, Los Pinares, bloque A, número 4, 4.º-B, procesados en sumario número 430 de 1965 por hurto, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar. 27

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

Don Manuel Bringas Lastra ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller mecánico de reparaciones de vehículos, con una potencia de 2,5 C. V., a emplazar en

la segunda travesía de Floranes, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 15 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

#### Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 7 del mes, en curso, aprobó inicialmente el proyecto "Plan parcial de San Fernando", y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete mencionado proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Constituidos los tribunales para la calificación de los ejercicios de los aspirantes a las plazas vacantes de oficial segundo de Aguas, ayudante de Aguas, barrendero y conductor de automóviles, a que se hizo referencia en los "Boletines Oficiales" de la provincia 112 y 136/65, e integrados los primeros por el señor alcalde; por don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección de Administración Local, y don José Castanedo Sampedro, en representación del profesorado, más el secretario del Ayuntamiento; y complementados dichos tribunales, por lo que respecta a las plazas de oficial segundo de Aguas y para la de ayudante de Aguas, con el concejal don Jaime Rodríguez Cagigas y el jefe del Servicio de Aguas, y por el concejal don Jesús Puente Cayón para las de barrendero y conductor, se hace público al efecto de que contra tales nombramientos pueda entablarse por

los interesados en el plazo de los quince días siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia el recurso de reposición de que trata el artículo 8.º del Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957.

No formulado recurso ante el Ayuntamiento, los ejercicios tendrán lugar a las doce horas del día decimoséptimo siguiente al término del plazo de quince días indicado.

Camargo, 17 de enero de 1966.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VOTO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día seis de febrero próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2.º Rendición de cuentas de 1965.
  - 3.º Aprobación del presupuesto para 1966.
  - 4.º Aprobación de listas cobratorias de la cuota sindical y de las demás exacciones para 1966.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Voto, 10 de enero de 1966.— El presidente, Domingo Gómez.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial